



SOLICITUD DE PROPUESTAS: RFP 26-27/033/LPB-BO TERMINOS DE REFERENCIA

« Consultoría para analizar la situación del trabajo remunerado del hogar en Bolivia desde una mirada de economía del cuidado»

1. RESUMEN

Título:	Consultoría para analizar la situación del trabajo remunerado del hogar en Bolivia desde una mirada de economía del cuidado
Programa Oxfam:	<i>JUSTICIA DE GÉNERO</i>
Objetivo del servicio :	<i>Analizar las condiciones laborales, brechas socioeconómicas, acceso a derechos y efectividad de mecanismos para su cumplimiento del trabajo remunerado del Hogar en Bolivia, para generar evidencia estratégica que oriente acciones de incidencia política y fortalecimiento del sector de trabajadoras del hogar</i>
Fecha del servicio :	Fechas estimadas del 15 de julio al 15 de octubre de 2026
Lugar del servicio :	<i>Base debe estar situada en Bolivia</i>
Tipo de proveedor :	<i>Individual y/o empresa – ONG - FUNDACION</i>
Presupuesto Maximo :	150.000 Bs (incluyendo obligaciones de ley – tributarias y aportes SIP si corresponde)
Fecha límite para recibir ofertas:	<i>9 de julio de 2026</i>
Autores de los TdR :	Andrea Guzmán Arroyo Oficial de proyectos de trabajo de cuidados

Índice

1	CONTEXTO	3
1.1	Contexto y justificación	3
2	DEFINICION DEL SERVICIO	3
2.1	Objetivo y alcance.....	3
2.2	Entregables.....	3
2.3	Calendario provisional [y Presupuesto].....	4
3	PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE PROPUESTA	5
3.1	Procedimiento	5
3.2	Fechas limites	5
3.3	Requisitos previos administrativos :	5
3.4	Contenido de las ofertas	6
3.5	Instrucciones para la presentación de ofertas:	6
3.6	Validez de las ofertas.....	6
3.7	Confirmación de intención de licitar:	7
3.8	Criterios de adjudicación.....	7
3.8.1	[Evaluación de la oferta técnica]	7
3.8.2	Evaluación de los CVs	7
3.8.3	Evaluación de las ofertas financieras	7
3.9	Selección y evaluación	7
4	OTRAS CONDICIONES DEL PROCESO	8
4.1	Declaraciones falsas en la oferta:	9
4.2	Divulgación de conflicto de intereses:	9
4.3	Derecho de seleccionar/rechazar:	9
4.4	Derechos reservados:	9
5	CÓDIGO DE CONDUCTA	9
6	CÓMO INFORMAR EN CASO DE FRAUDE O CONDUCTA INADECUADA	10
7	PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	10

1. CONTEXTO

1.1 Contexto y justificación

El trabajo remunerado del hogar en Bolivia constituye un sector altamente feminizado y precarizado, caracterizado por persistentes desigualdades estructurales vinculadas a género, clase social, cultura y territorio. Históricamente, las trabajadoras del hogar han enfrentado limitaciones en el acceso a derechos laborales, seguridad social y condiciones dignas de empleo, pese a avances normativos nacionales e internacionales.

En el contexto posterior a la pandemia de COVID-19, se han profundizado las brechas existentes, evidenciándose cambios en las dinámicas laborales, incluyendo la reducción de oportunidades de empleo, incremento de la informalidad, sobrecarga laboral y mayor vulneración de derechos. Asimismo, persisten debilidades en los mecanismos institucionales para la garantía y restitución de derechos.

En este sentido, se hace necesario desarrollar una investigación integral que permita generar evidencia actualizada, combinando análisis cuantitativo y cualitativo, para comprender las condiciones actuales del sector, identificar avances y desafíos, y aportar insumos para el diseño e incidencia en políticas públicas desde los enfoques de género, derechos humanos, interculturalidad y economía del cuidado. En el marco del proyecto “Ciudades y comunidades que cuidan” implementada por Oxfam, IFFI y el ECAM, con financiamiento de la Agencia Vasca de Cooperación y Solidaridad.

2. DEFINICION DEL SERVICIO

2.1 Objetivo y alcance

Objetivo general del servicio

Analizar las condiciones laborales, brechas socioeconómicas, acceso a derechos y efectividad de mecanismos para su cumplimiento del trabajo remunerado del Hogar en Bolivia, para generar evidencia estratégica que oriente acciones de incidencia política y fortalecimiento del sector de trabajadoras del hogar.

Objetivos específicos del servicio

1. Identificar las tendencias sociodemográficas, condiciones de empleo, niveles de ingreso y acceso a mecanismos de protección social de las trabajadoras asalariadas del hogar, a través del análisis de datos cuantitativos de fuentes secundaria a nivel nacional que incluya información de los 9 departamentos de Bolivia.
2. Analizar las condiciones laborales actuales de las trabajadoras del hogar asalariadas a partir del levantamiento de información primaria de trabajadoras del hogar de las ciudades: La Paz, Cochabamba, Quillacollo, Tarija, Trinidad, San Ignacio de Moxos, Potosí, Sucre, Cobija, Santa Cruz y Oruro, que son las ciudades con Sindicatos activos de Trabajadoras del Hogar.
3. Determinar el impacto de la crisis por COVID 19 en las dinámicas de empleo, modalidades contractuales y formas de organización de las trabajadoras del hogar en Bolivia.
4. Analizar el nivel de cumplimiento y ejercicio efectivo de los derechos laborales de las trabajadoras asalariadas del hogar, identificando las principales barreras institucionales y limitaciones en sus rutas de atención en las nueve ciudades capitales de Bolivia.

Alcance del servicio

La consultoría deberá implementar una estrategia metodológica con componentes cuali - cuantitativos para cumplir con los productos establecidos, con énfasis en áreas urbanas donde se concentra el trabajo del hogar remunerado. Esta debe incluir una caracterización del sector; identidad colectiva y organización; condiciones laborales y acceso a protección social; dinámicas post pandemia y cumplimiento de derechos laborales.

a) Componente cuantitativo:

- Análisis longitudinal de encuestas de hogares y empleo.
- Construcción de indicadores sobre condiciones laborales, ingresos, acceso a seguridad social y características sociodemográficas con información de fuentes secundarias y revisión de estudios previos sobre la construcción de la identidad de las trabajadoras del hogar.

b) Componente cualitativo:

- Entrevistas en profundidad a trabajadoras del hogar.
- Entrevistas a agencias de empleo y actores clave en las ciudades con sindicatos de trabajadoras del hogar vigentes.
- Grupos focales con sindicatos de trabajadoras del hogar.
- Entrevistas a titulares de obligación que intervienen en el cumplimiento de los derechos laborales.

c) Análisis institucional:

- Mapeo de actores públicos y rutas de atención.
- Análisis de mecanismos de denuncia y restitución de derechos.

El servicio incluye todos los costos asociados al equipo de investigación y su desplazamiento.

2.2 Entregables

La empresa adjudicataria deberá entregar como mínimo, los siguientes productos debidamente finalizados, aprobados por el equipo del proyecto:

Producto 1: Plan de trabajo y diseño metodológico

- Propuesta metodológica detallada.
- Marco conceptual.
- Instrumentos de recolección de información.
- Propuesta de índice de informe final
- Cronograma detallado.

Producto 2: Informe de avance

- Informe borrador que incluya análisis cuantitativo y análisis del trabajo de campo para retroalimentación de campo cualitativo.

Producto 3: Informe final y presentación ejecutiva

- Informe final incluyendo retroalimentación de la FENATRAHOB, de no más de 30 páginas
- Resumen ejecutivo de no más de 5 páginas
- Presentación en formato PPT.

2.3 Calendario provisional [y Presupuesto]

Nº	Etapas / Entregables	Fechas	[% Pago]
1	Firma de contrato	15/07/2026	
2	PRODUCTO 1. Plan de trabajo y diseño metodológico	22/07/2026	35% del total del presupuesto de la consultoría
3	PRODUCTO 2. Informe de avance	21/09/2026	35% del total del presupuesto de la consultoría
4	PRODUCTO 3. Informe final y presentación ejecutiva	15/10/2026	30% del total del presupuesto de la consultoría
TOTAL			100%

3. PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE PROPUESTA

3.1 Procedimiento

Este procedimiento de solicitud de propuesta se organiza para contratar un equipo o investigador/a individual para el desarrollo del análisis de la situación del trabajo remunerado del hogar en Bolivia en la actualidad. Se pide a posibles proveedores que hagan una oferta basada en los criterios administrativos, los criterios de selección técnicos y económicos. Después de un cuidadoso examen y una preselección a través de la verificación de cumplimiento de los criterios administrativos, estas cotizaciones se evalúan en función de su cumplimiento, calidad y precio. Esto significa que no sólo se tendrá en cuenta el precio, sino también todos los criterios de adjudicación. Oxfam Intermón se reserva el derecho de realizar entrevistas con uno o más proveedores potenciales antes de tomar una decisión de adjudicación. El propósito de la entrevista es pedir más aclaraciones sobre las cotizaciones presentadas y conocer mejor los antecedentes y las experiencias previas de los posibles proveedores y sus equipos.

3.2 Fechas límites

Cualquier pregunta, observación o solicitud de aclaración puede enviarse hasta las 15 horas el **07 de julio de 2026**

- andrea.guzman@Oxfam.org (consultas por el contenido de los TDR)
- convocatorias.bolivia@Oxfam.org (para temas administrativos)

Las ofertas se deben presentar/enviar, a más tardar hasta las **23:59 del 09 de julio de 2026.**

3.3 Requisitos administrativos:

- Para que se les pueda conceder un contrato, todos los proveedores deben estar inscritos en el sistema de Oxfam Intermón, que se podrá efectuar por medio de:
 - ✓ El [Formulario de alta de Proveedores](#) disponible en (Apéndice D). Este formulario deberá ser completado y firmado por el licitador, **solo si recibe el aviso de adjudicación.**
- El registro también incluye el reconocimiento y la adherencia, por parte del licitador de:
 - ✓ [Código de Conducta - Proveedores \(Apéndice A\)](#) de Oxfam Intermón para las empresas o el [Código de Conducta – Colaboradores Externos \(Apéndice B\)](#) de Oxfam Intermón para los

autónomos. Cualquiera de estos documentos, **se firmará como Anexo del Contrato** que se suscriba con el adjudicado; por tanto, es responsabilidad del licitador, leer su contenido en etapa previa a su postulación.

- Los licitadores deben también remitir junto con su oferta, según corresponda:
 - ✓ una copia de la matrícula de comercio actualizada y/o un documento equivalente en caso de ONGs , **si corresponde (deseable)**
 - ✓ su **número de identificación tributaria (NIT), (exigible)**
 - ✓ Cédula de Identidad (exigible)
 - ✓ Curriculum Vitae (obligatorio)
 - ✓ Documento que acredite la afiliación a un seguro de salud público o privado. En caso de no contar con dicho seguro, deberá adjuntarse una nota explicativa que detalle su situación (exigible)

Otros documentos se solicitarán al adjudicado.

3.4 Contenido de las ofertas

En las ofertas se debe incluir lo siguiente:

1. **Todos los documentos mencionados en los Requisitos administrativos** (ver 3.3)
2. **Curriculum vitae** de los/las consultore/a(s) propuestos – equipo de trabajo, que demuestren la experiencia y / o los diplomas pertinentes, de acuerdo con el perfil de la convocatoria.
3. **Propuesta técnica y metodológica** para realizar el servicio y alcanzar los objetivos propuestos incluyendo una planificación de tiempos basada en estos TdR.
4. Al menos **dos referencias** relevantes realizadas previamente por el proveedor que sean comparables en contenido, tiempo y dinero. (deseable)
5. **Presupuesto total** acompañado de un desglose de costos.

El presupuesto total debe detallar lo siguiente:

- a) Los precios deben aparecer en moneda nacional (Bs.) o especificar la moneda, e incluir todas las obligaciones de ley.
- b) El presupuesto total propuesto por el Consultor debe incluir todos los costos facturados a Oxfam, incluyendo gastos de movilización y coordinación.

3.5 Instrucciones para la presentación de ofertas:

Las Ofertas se deben remitir por correo electrónico a: convocatorias.bolivia@oxfam.org

El asunto del mensaje de correo electrónico debe ser:

Número de referencia de la RFP – Presentación de propuesta + [Nombre del licitador]

Ejm: RFP26-27/033/LPB BO – Presentación de Propuesta Juan Antonio Barba Jalil

Nota: *Quedará descalificado todo licitador que agregue otra dirección de correo electrónico de Oxfam en su propuesta de RFP.*

3.6 Validez de las ofertas

- Las propuestas / ofertas deben ser válidas durante 90 días a partir de la fecha de vencimiento de la solicitud de propuesta (RFP). Si esto no es factible, el licitador puede proponer otro plazo.
- La oferta / propuesta incluirá, entre otros, metodología, precios, condiciones, niveles de servicio y cualquier

otra información. Si el licitador obtiene el contrato, toda la información en la solicitud de propuesta (RFP) y su oferta serán legalmente vinculantes.

3.7 Confirmación de intención de licitar:

Se solicita a los licitadores que, tras recibir esta solicitud de propuesta, confirmen por escrito su intención de participar en este proceso de licitación.

3.8 Criterios de adjudicación

La evaluación de las ofertas se basará en el criterio de la mejor relación calidad-precio, que cumple o supera el nivel de calidad técnica (la metodología de evaluación y el currículum del consultor) y el precio de la oferta.

3.8.1 [Evaluación de la oferta técnica]

La evaluación de la oferta técnica se basará en los siguientes criterios. La oferta técnica que mejor se adapte a los requisitos recibirá la mayor cantidad de puntos.

- 1) Comprensión de los TDR y del enfoque del proyecto.
- 2) Coherencia y calidad de la propuesta metodológica.
- 3) Experiencia previa en investigaciones sobre derechos de las mujeres y género.
- 4) Experiencia previa en investigaciones sobre cuidados y/o trabajo del hogar
- 5) Capacidad técnica y logística.

3.8.2 Evaluación de los CVs

La evaluación de los CVs se basará en la adecuación de los consultores propuestos en base a los siguientes criterios. Al CV que mejor se adapte al servicio requerido se le dará la mayor cantidad de puntos. Las siguientes competencias deben quedar claras en los CV proporcionados:

Requerido

- a) Profesionales en Ciencias Sociales y/o Jurídicas (Economía, Sociología, Comunicación, Derecho, Ciencias Políticas)
- b) Experiencia en investigación sobre género, feminismo, economía y trabajo de cuidados en Bolivia y/o la región (compartir link de Publicaciones)
- c) Experiencia de trabajo con redes o articulación con sindicatos de trabajadoras del hogar a nivel nacional (deseable)

3.8.3 Evaluación de las ofertas económica

Las ofertas económicas se evalúan en función del precio cotizado, haciendo una comparación y entre los montos ofertados de todas las propuestas en competencia, asignando puntajes de forma proporcional

También se considera el detalle de desglose de las propuesta.

3.8.4 Selección y evaluación

La evaluación de las ofertas empezará con una evaluación de los criterios administrativos, mencionados en el capítulo 3.3. Los criterios señalados como de knock-out deben presentarse, si estos criterios no se cumplen en su oferta, se descartará y no se evaluarán según los criterios de adjudicación definidos.

Las ofertas que cumplan los criterios administrativos se evaluarán en función de los criterios técnicos y económicos. Los criterios de adjudicación se evalúan de acuerdo con la siguiente distribución de puntos.

Criterios		Knock out (KO) / Max. Point
Criterios administrativos		
Matrícula actualizada de Comercio (deseable)		
NIT (exigible)		KO
Cédula de Identidad (exigible)		KO
Curriculum Vitae (exigible)		KO
Documento que acredite la afiliación a un seguro de salud público o privado. En caso de no contar con dicho seguro, deberá adjuntarse una nota explicativa que detalle su situación		KO
Criterios de adjudicación		
Criterios de Evaluación Técnica	Experiencia / Competencias (CV) a) Profesionales en Ciencias Sociales y/o Jurídicas (Economía, Sociología, Comunicación, Derecho, Ciencias Políticas) b) Experiencia en investigación sobre género, feminismo, economía y trabajo de cuidados en Bolivia y/o la región (compartir link de Publicaciones) c) Experiencia de trabajo con redes o articulación con sindicatos de trabajadoras del hogar a nivel nacional (deseable)	35 de 100
	Calidad / Técnica (propuesta técnica) 1) Comprensión de los TDR y del enfoque del proyecto. 2) Coherencia y calidad de la propuesta metodológica. 3) Experiencia previa en investigaciones sobre derechos de las mujeres y género. 4) Experiencia previa en investigaciones sobre cuidados y/o trabajo del hogar 5) Capacidad técnica y logística.	50 de 100
Criterios Evaluación Financiera	Oferta económica 10 puntos	15 de 100
	Nivel de detalle /Desglose y Claridad de la oferta Financiera (Honorarios, Gastos de coordinación, Gastos de secretaría/oficina, etc.) 5 puntos	

Sólo las ofertas con puntuaciones combinadas de al menos 55 puntos para los criterios técnicos de adjudicación (documento de aproximación y CV) califican para la evaluación financiera.

Se organizarán entrevistas con los tres proponentes con la mayor puntuación el 13 de julio de 2026. El propósito de la entrevista es pedir más aclaraciones sobre las propuestas presentadas y conocer mejor los antecedentes y experiencias previas de los proveedores/consultores propuestos y sus competencias. Después de las entrevistas se puede volver a evaluar el total de puntos obtenidos en los criterios de adjudicación].

4. OTRAS CONDICIONES DEL PROCESO

La emisión de esta RFP no constituye un compromiso por parte de OXFAM Intermón, ni obliga a OXFAM Intermón a pagar costes en los que se haya incurrido en la preparación y presentación de la oferta. Los Apéndices A-D adjuntos forman parte de esta RFP.

Al presentar una oferta válida según esta RFP, el licitador acuerda observar los [Términos y Condiciones generales de Compras Oxfam Intermon \(Apéndice C\)](#)

OXFAM Intermón puede contactar con licitadores para confirmar contactos, domicilios, importe de la oferta o para confirmar la presentación de la oferta en este proceso.

4.1 Declaraciones falsas en la oferta:

Los licitadores deben proporcionar información completa y precisa de conformidad con lo establecido en la presente solicitud y en los apéndices. En caso de que en las ofertas figuren declaraciones falsas, cualquier acuerdo con el proveedor quedará anulado con efectos inmediatos. OXFAM Intermón ha asumido un compromiso con la prevención del fraude, las declaraciones falsas, la falsificación, la manipulación o alteración de hechos y/o documentos y aplica una política de tolerancia cero a tales conductas. Es posible que opte por llevar a la justicia a los Contratistas que realicen divulgaciones falsas.

4.2 Divulgación de conflicto de intereses:

Los licitadores deben proporcionar divulgaciones de cualquier relación pasada, presente o futura con cualesquier partes vinculadas con la emisión, revisión o gestión de esta solicitud y concesión anticipada. Si no se divulgan plenamente los hechos pertinentes, OXFAM Intermón puede verse obligada a volver a evaluar la selección de un posible Licitador.

4.3 Derecho de seleccionar/rechazar:

OXFAM Intermón se reserva el derecho de seleccionar y negociar con las empresas que determine, a su total discreción, que están calificadas para efectuar propuestas competitivas y a poner fin a las negociaciones sin incurrir en responsabilidad. OXFAM Intermón también se reserva el derecho de rechazar cualquiera y todas las propuestas recibidas sin explicación.

4.4 Derechos reservados:

Todas las respuestas a la RFP pasan a ser de propiedad de OXFAM Intermón y OXFAM Intermón se reserva el derecho, a su total discreción, de:

- Descalificar cualquier propuesta sobre la base de que el licitador no siguió las instrucciones de la solicitud
- Ignorar cualquier desviación, por parte de los Licitadores, de los requisitos de esta solicitud que, según OXFAM Intermón, sean defectos no sustanciales que conducirían a rechazo o descalificación; o cuando ignorar tales desviaciones fomente la competencia
- Ampliar el plazo para la presentación de todas las respuestas a esta RFP previa notificación a todos los Licitadores
- Poner fin o modificar el proceso de RFP en cualquier momento y volver a emitir la RFP a quien OXFAM Intermón considere conveniente
- Efectuar la concesión sobre la base de una evaluación inicial de ofertas sin discusión
- Conceder solamente parte de las actividades descritas en la solicitud o realizar varias concesiones sobre la base de actividades de la solicitud.

5. CÓDIGO DE CONDUCTA

OXFAM Intermón se compromete a aplicar las normas más exigentes en todas nuestras actividades y a proporcionar servicios y productos de alta calidad. En el marco de este compromiso, es fundamental cumplir con todas las leyes y normas y garantizar la competencia leal.

El [Código de Conducta - Proveedores \(Apéndice A\)](#) y el [Código de Conducta – Colaboradores Externos \(Apéndice B\)](#) expresan las expectativas que tenemos de todos los proveedores de OXFAM Intermón, quienes están obligados a firmar y remitir el Código de conducta adjunto.

6. CÓMO INFORMAR EN CASO DE FRAUDE O CONDUCTA INADECUADA

Para informar acerca de algún caso de fraude, abuso o conducta poco ética, póngase en contacto con nosotros por correo electrónico por medio de la dirección: buzon.etico@oxfam.org

7. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

1. FUNDACION OXFAM INTERMÓN (en adelante "OXFAM INTERMÓN") con domicilio en Gran Vía de les Corts Catalanes, 641, 08010 Barcelona es responsable de todos los datos de carácter personal que ponen a disposición la entidad Licitadora a los solos efectos de evaluar su adecuación al proceso de licitación presentado por OXFAM INTERMÓN en base al cumplimiento de obligaciones precontractuales y siempre de acuerdo con los principios y normas previstas en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante "RGPD" y demás normativa aplicable.
2. En virtud de lo expuesto en el apartado anterior, la entidad Licitadora se da por informada de lo siguiente:
 - a) El responsable del tratamiento de datos de carácter personal, es la entidad OXFAM INTERMÓN.
 - b) Los datos de contacto del Delegado de Protección de Datos de OXFAM INTERMÓN son:
Datos DPO de OXFAM INTERMÓN
 - E-mail: dpo.oxfamintermon@oxfam.org
 - Dirección postal: Gran Vía de les Corts Catalanes, 641, 08010 Barcelona.
 - c) Los datos personales de las personas de contacto de la entidad Licitadora serán conservados durante el proceso de licitación de propuestas al que se haya presentado dicha entidad y una vez finalizado el tiempo necesario para cumplir con obligaciones legales aplicables.
 - d) Los datos personales de las personas de contacto de la entidad Licitadora no serán cedidos a terceras entidades, salvo a las Administraciones Públicas, empresas de auditoría de cuentas, fuerzas y cuerpos de seguridad en cumplimiento de las obligaciones legales y fiscales de la entidad. Los datos personales no serán objeto de decisiones automatizadas.
 - e) OXFAM INTERMÓN podrá remitir tus datos de carácter personal y los datos de contacto de la entidad Licitadora a otras entidades afiliadas a OXFAM INTERNACIONAL ubicadas fuera del Espacio Económico Europeo a cuyo efecto se han suscrito cláusulas contractuales modelo de acuerdo al estándar previsto por la Comisión Europea. Para más información sobre las garantías a tu privacidad y/o para solicitar copia de las citadas cláusulas puedes dirigirte al Delegado de Protección de Datos, a través de las direcciones postal y/o electrónica indicadas
 - f) Los interesados tienen derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos, solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios, solicitar la oposición o limitación del tratamiento de los mismos o solicitar su portabilidad.
 - a. Para ejercitar dichos derechos pueden enviar un mensaje al Delegado de Protección, en la dirección postal o dirección de correo electrónico indicadas anteriormente.

- g) Si considera que el tratamiento de sus datos personales vulnera la normativa puede:
- b. presentar una reclamación al Delegado de Protección de Datos anteriormente referenciado; o
 - c. presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, a través de su dirección postal: C/ Jorge Juan, 6, C.P. 28001, Madrid.

OXFAM

Oxfam es una confederación internacional de 20 organizaciones que trabajan juntas en 90 países, como parte de un movimiento mundial para generar un cambio y crear un futuro sin injusticias ni pobreza.

Si desea obtener más datos sobre OXFAM o para consultar más información, visite nuestras páginas www.oxfam.org y www.oxfamintermon.org